

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ACTA N.º 17/2012 de 2 de octubre . SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. ANGEL CABALLERO SERRANO

SR. CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. ROBUSTIANO VELASCO COCA

D. EVA PEÑASCO CAMACHO.

D. SATUR ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR: CARLOS CARDOSA ZURITA

En Alcolea de Calatrava a 2 de octubre de 2012, siendo las 19:00 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma,

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE 2012.

No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes

2.- OBRA PENDIENTE DE EJECUTAR DE LA OBRA DE "REFORMA Y AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO": APROBACIÓN PRESUPUESTO PENDIENTE , TRAMITACION DE URGENCIA , APROBACION DEL PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Incoado expediente de contratación para ejecución de las obras pendientes de la obra de REFORMA Y AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO tras la resolución del contrato y liquidación efectuada con la empresa adjudicataria.

Vistas las obras pendientes de ejecutar del Proyecto respectivo conforme al Documento elaborado por la Dirección de Obra con un presupuesto base de licitación 64.935,80 € IVA excluido.

Considerando la posibilidad de aplicación de la tramitación de urgencia al objeto de que se reduzcan los plazos a la mitad dado el retraso de la obra y al objeto de que se produzca el menor menoscabo posible en todo lo ejecutado.

Visto los Informes de Secretaría-Intervención existentes en el expediente abierto al efecto.

Visto que la competencia para su aprobación corresponde a la Junta de Gobierno Local en virtud del acuerdo de Pleno adoptado en sesión de fecha 4 de julio de 2011 por el que se Delegan Competencias del Alcalde a la Junta de Gobierno Local.

Sometido a votación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Aprobar el Presupuesto pendiente de ejecutar de las obras pendientes de la obra de REFORMA Y AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO presentado por la Dirección de Obra por importe de 64.935,80 € IVA excluido.

2º.- Aprobar la Tramitación de Urgencia en la tramitación del expediente administrativo de contratación respectivo.

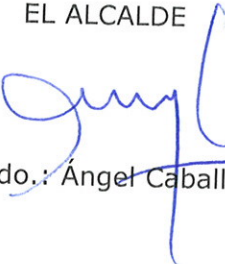
3º.- Aprobar el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad con tramitación urgente de las obras de las obras pendientes de la obra de REFORMA Y AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO".

4º.- Aprobar el expediente de contratación correspondiente al gasto con cargo a la partida presupuestaria que corresponda en el presupuesto para al año 2012.

5º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y que se curse invitación las empresas del sector de la localidad para que concurran si así lo estiman la licitación en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:15 horas del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL ALCALDE


Fdo.: Ángel Caballero Serrano.



EL SECRETARIO-INTERVENTOR


Fdo.: Carlos Cardosa Zurita